

## Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : MARIELLA ZEGARRA FLORES
2. "Contratación de un apoyo técnico en temas relacionados con FITEL."
3. Inicio de Prestación Servicios: 08/01/09
4. Informe :
  - o Presentación del Informe entrega máxima el 06.02.09.
5. Fecha de entrega por el Proveedor: 09.02.09
6. Días de Penalidad: 03 días

$$\text{Formula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.40$$

Calculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (7,000.00)}{0.40 \times 30} = \frac{700}{12} = \text{S/. } 58.33$$

$$\text{Penalidad Total: } 58.33 \times 3 = 174.99$$

**Resultado: Por tener tres (03) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 174.99 nuevos soles, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Segundo entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**

---

Área Logística